

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
CUBAS & ASOCIADOS

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
005-2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
SERVICIO ESPECIALIZADO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN EXTERNA (HEADHUNTERS) PARA PUESTOS: GERENTE DE FINANZAS

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/18,832.80

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Validación de perfil 13/02/2019 Entregable 1: 15/02/2019 (informe inicial) Entregable 2: 08/03/2019 (lista de candidatos potenciales) Entregable 3: 10/04/2019 (Evaluacion psicolaboral, revisión de cumplimiento de perfil, informe de cumplimiento de perfil).

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>		

7. DETALLAR ENTREGABLES
Informe preliminar y conformidad de informe preliminar
Lista de candidatos potenciales
Informe final

8. PENALIDAD

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Motivo	Ejemplo: Retraso injustificado
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--------------------------------

9. OBSERVACIONES

Informe confidencial, se adjuntan correos en los cuales se envía información
Informe técnico 03/04/2019: en el cual se solicita ampliación de plazo para posiciones gerenciales a 60 días para el 3er entregable y tiempo de inicio de búsqueda despues de publicación en bolsa de empleo del ministerio de trabajo para personal con discapacidad.

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



Subgerente de Gestión Humana

Fecha: 06/05/2019



IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.